

1902-SIMAS	4,198,096.00
25-ADMINISTRACION DE JUSTICIA	667,078.00
2501-ADMINISTRACION DE JUSTICIA	667,078.00
26-DEPORTES	525,707.00
2601-DEPORTES	525,707.00
27-TURISMO	1,320,887.00
2701-TURISMO	1,320,887.00
30-FONDO FORTALECIMIENTO	6,075,000.00
3001-FONDO FORTALECIMEINTO	6,075,000.00
31-FONDO INFRAESTUCTURA	5,762,540.88
3101-FONDO INFRAESTRUCTURA	5,762,540.88
32-COMUNICACION SOCIAL	473,658.00
3201-COMUNICACION SOCIAL	473,658.00
35-ATENCION CIUDADANA	201,698.00
3501-ATENCION CIUDADANA	201,698.00
36-CATASTRO MUNICIPAL	576,882.00
3601-CATASTRO	576,882.00
38-UNIDAD DE SACRIFICIO	116,000.00
3801-UNIDAD DE SACRIFICIO	116,000.00
39-CENTRO DE REHABILITACION	479,075.00
3901-CENTRO DE REHABILITACION	479,075.00
40-FOMENTO ECONOMICO	244,685.00
4001-FOMENTO ECONOMICO	244,685.00
41-DIRECCION DE EDUCACION	234,750.00
4101-DIRECCION DE EDUCACION	234,750.00
42-INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	264,758.00
4201-INFRAESTRUCURA MUNICIPAL	264,758.00
Gran Total	\$ 56,601,029.08

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
Total general	0.00
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Total general	0.00
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0.00
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0.00
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0.00

3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0.00
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0.00
Total general	0.00

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es **LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, el cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de \$ **85,000.00**.

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que el municipio no cuenta con entidades de ese tipo.

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

Autoridad Auxiliar Municipal	Presupuesto Aprobado
N/A	
Total general	\$0.00

Artículo 14.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	12,426,694.00
2. Financiamientos internos	0.00
3. Financiamientos externos	0.00
4. Ingresos propios	0.00
5. Recursos Federales	44,174,335.08
6. Recursos Estatales	0.00
7. Otros recursos	0.00
Total	56,601,029.08